

EDICTO No. 0070-2017

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente **Nº FL9-142** ha proferido Resolución **Nº VCT-000226** de fecha veintisiete (27) de febrero de 2017 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA PETICIÓN DE DESISTIMIENTO presentada por el señor CELEDONIO GUATAVITA NOVOA, identificado con C.C. No. 17.034.570 en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **FL9-142**, Radicado con No 20169030077662 del 20 de octubre de 2016, frente a la solicitud de cesión de derechos realizada con Radicado No. 2011-412-000987-2 del 14 de enero de 2011, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHAZAR la cesión del parcial de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor CELEDONIO GUATAVITA NOVOA, identificado con C.C. No. 17.034.570 a favor de la señora SANDRA PATRICIA RIOS, identificada con C.C. No. 52430702 dentro del Contrato de Concesión No. **FL9-142**, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor CELEDONIO GUATAVITA NOVOA, identificado con C.C. No. 17.034.570 a favor de la señora SANDRA PATRICIA RIOS, identificada con C.C. No. 52430702, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

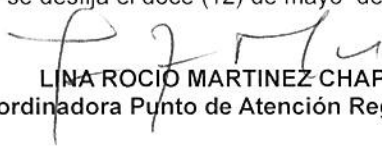
ARTÍCULO CUARTO.- Contra el artículo segundo de la presente Resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del seis (06) de JUNIO de 2017 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el doce (12) de mayo de 2017 las 4:00 p.m.



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Proyecto: Claudia Paola Farasica